



No de Oficio 18938

D:17.02.01
Pereira, 09 de diciembre de 2015

Doctora
GRACIELA DIEZ ARIAS
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL (E)
ALCALDÍA DE PEREIRA
CRA. 7 CALLE 19 PISO 8
3248100
Pereira, Risaralda

Asunto: Documento Informe de Evaluación del Plan Decenal de Educación Ambiental 2005-2014

Cordial saludo.

La CARDER, en cumplimiento al artículo 31 de la Ley 99 de 1993, que en su literal 8º reza Asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional ; Igualmente, a la Ley 1259 de 2012, la cual reza: **Artículo 5º. Establecimiento de instrumentos políticos.** Es responsabilidad de las entidades territoriales y de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible: a) Desarrollar instrumentos técnicopolíticos, que contextualicen la política y la adecúen a las necesidades de construcción de una cultura ambiental para el desarrollo sostenible; b) Promover la creación de estrategias económicas, fondos u otros mecanismos de cooperación, que permitan viabilizar la instalación efectiva del tema en el territorio, y c) Generar y apoyar mecanismos para el cumplimiento, seguimiento y control, de las acciones que se implementen en este marco político.

En tal sentido, la CARDER y la Gobernación del Departamento, propusieron como **Meta Institucional** Revisar, ajustar e implementar un **Plan Decenal de Educación Ambiental**, en el marco del Plan de Gestión Ambiental para Risaralda PGAR , 2008 -2019, en atención al Fortalecimiento Institucional del Sistema Nacional Ambiental SINA , para la Gobernabilidad Ambiental.

En cumplimiento de lo anterior, la CARDER, propuso en su Plan de Acción Institucional 2012-2015, "Implementar el Plan Decenal de educación ambiental para Risaralda 2005-2014 y Formular e implementar el plan 2015-2024", propuesta que fue modificada a través del acuerdo del Consejo

Directivo de la Entidad No 014 del 4 de diciembre de 2014, el cual dice: "Participar en la formulación e implementación del Plan Decenal de educación ambiental para Risaralda 2005-2014 y Participar

19

en la formulación e implementación del plan 2015 -2024 .

Para el desarrollo y cumplimiento de dicha meta, durante la vigencia 2013 se realizaron las evaluaciones operativas y estructurales al Plan Decenal de Educación Ambiental 2005-2014.

Desde el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental de Risaralda "CIEAR", se estructuró una propuesta para la formulación del nuevo Plan Decenal.

En 2014, después de realizadas las reuniones ordinarias del "CIEAR", en las cuales se planificó la estructura para la formulación del nuevo Plan Decenal, se acordó suscribir el convenio No. 662 de 2014, con la Fundación Universitaria del Área Andina, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos entre la CARDER y la Fundación Universitaria del Área Andina, para desarrollar la primera fase de evaluación, caracterización y bases conceptuales para la formulación del Plan Decenal de Educación ambiental de Risaralda 2015-2024 y contribuir con la cooperación para la construcción de una agenda de investigaciones ambientales en el Departamento .


La Fundación Universitaria del Área Andina entrega un informe final del objeto contratado el mes de noviembre de 2015.

Este documento es socializado oficialmente con la Secretaria de Educación Departamental, La Secretaria de Educación Municipal de Pereira, La Secretaria de Educación Municipal de Dosquebradas y el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental de Risaralda "CIEAR".

Desde la Dirección General de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER , gustosamente le hacemos llegar el documento final mencionado, en medio magnético, esperando sea tenido en cuenta en la gestión Interinstitucional de la Educación Ambiental de Risaralda y sirva como insumo al proceso de Formulación del Nuevo Plan Decenal de Educación Ambiental para Risaralda.

Quedamos atentos a sus consideraciones

Atentamente,



JUAN MANUEL ALVAREZ VILLEGAS
Director General



En sintonía con el planeta

 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Reviso : EPIFANIO MARIN RIOS-Subdirector de Gestion Ambiental Territorial ✓

Anexos: CD DOCUMENTO INFORME DE EVALUACIÓN PDAR.

Proyectó: JOSE OLIMPO GARCIA SEPULVEDA -
SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	16 de diciembre de 2015	Número de radicado:	64754
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	18938		
Persona natural o jurídica:	JUAN MANUEL ALVAREZ VILLEGAS		
Descripción o asunto:	INFORME DE EVALUACION DEL PLAN DECENAL DE EDUCACION AMBIENTAL 2005-2014	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	UN C.D
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

